

ANTECEDENTES NECESARIOS PARA EFECTUAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

REQUISITOS: Encontrarse en calidad de estudiante egresado con aprobación de todas las asignaturas.

1.- CARTA DE PRESENTACION Y SEGURO DE ACCIDENTE:

Una vez que el estudiante es aceptado para hacer su práctica profesional, éste deberá solicitar una Carta de Presentación a la Secretaria del Jefe de Carrera de Administración Pública y Ciencia Política, la cual, debe ser presentada en la organización donde efectuará la práctica, enviando una copia al Profesor Responsable.

A su vez, el Profesor Responsable informará al Jefe de Carrera, sobre la nómina de estudiantes que inician su práctica profesional, con las fechas de inicio y término, para solicitar a la Dirección de Servicios Estudiantiles los correspondientes Seguros de Accidente, quedando protegidos ante cualquier accidente en la institución de práctica o de trayecto. Este documento es de carácter obligatorio.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE PRÁCTICA Y DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN:

Una vez que el estudiante es aceptado para hacer su práctica profesional, deberá solicitar en su respectiva institución de práctica un documento que acredite su aceptación en dicha organización. Este documento deberá ser entregado al Profesor Responsable en un plazo máximo de 15 días hábiles, a contar de la fecha de inicio de la Práctica Profesional.

Junto con lo anterior, el estudiante deberá registrar los datos correspondientes en el formulario "Identificación de la institución" y enviarlo a Profesor Responsable (también en un periodo de 15 días hábiles desde iniciada la práctica). Este documento permite conocer la organización donde el estudiante efectúa su práctica profesional y los datos del profesional que lo va a evaluar.

3.- PLAN DE TRABAJO Y BITÁCORA DE PRACTICA PROFESIONAL:

Al inicio de la práctica profesional, el estudiante junto al Supervisor de Práctica, con asesoría del Profesor Responsable, deben elaborar un "Plan de Trabajo", el cual, debe señalar las funciones y tareas mínimas que se le encomendarán al primero, debiendo contener las alternativas de acción concretas a desarrollar durante todo el período de su estadía en la respectiva institución de práctica. El Plan de Trabajo debe ser firmado por el Profesor Responsable y por el Supervisor de Práctica correspondiente.

Además, el estudiante, semanalmente, desarrollará la bitácora de práctica profesional, que es un documento de seguimiento del Plan de Trabajo. En este documento se registrarán secuencialmente las actividades más importantes desarrolladas por el estudiante durante

su Práctica Profesional. Se entrega este documento al Profesor Responsable y al Supervisor de Práctica al término de ésta.

4.- PAUTA PARA LA ELABORACION DEL INFORME FINAL DE PRÁCTICA:

Al término de la práctica profesional el estudiante deberá presentar un Informe Final de Práctica al Profesor Responsable y al Supervisor de Práctica para ser evaluado, en el cual, se establecerán los aspectos organizacionales propios de la institución, la unidad o departamento donde se desempeña, respecto a las acciones establecidas en el Plan de Trabajo. Para este efecto se utiliza la "Pauta para la elaboración del Informe Final de Práctica".

5.- PRE-EVALUACIÓN Y EVALUACION PRÁCTICA PROFESIONAL:

Estos documentos son utilizados por el Profesor Responsable y por el Supervisor de Práctica correspondiente, con la finalidad de evaluar al término de la práctica el desempeño del estudiante, junto con efectuar 2 pre-evaluaciones que permitan detectar las debilidades existentes en el proceso de formación y en las competencias del mismo. El Profesor Responsable deberá entregar, en las respectivas supervisiones, a los Supervisores de Práctica, dichos documentos, a mediados y al término de la práctica profesional.

6.-PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

Documento que sirve como referencia de apoyo al estudiante en la elección de las áreas del conocimiento y que le permita profundizar los ya aprendidos.

OBSERVACIONES:

Se incluyen los documentos que se mencionan.

HECTOR STRANGE HERRERA

Docente

Supervisor de Practica

Magister en Pedagogía Universitaria